

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**José del Carmen Gómez Quej**

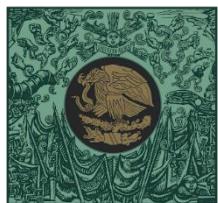
DIPUTADO FEDERAL

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A RECONSIDERAR EL AJUSTE EN LA REDUCCIÓN DEL PORCENTAJE DE ESTÍMULOS FISCALES A LA GASOLINA Y AL DIÉSEL EN LOS SECTORES PESQUERO Y AGROPECUARIO PARA EL MES DE JUNIO DE 2020, EN FUNCIÓN DE LA CRISIS ECONÓMICA EMERGENTE PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL SARS-COV-2.**

El que suscribe, diputado José del Carmen Gómez Quej, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58, 59 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reconsiderar el ajuste en la reducción del porcentaje de estímulos fiscales a la gasolina y al diésel en los sectores pesquero y agropecuario para el mes de junio de 2020, en función de la crisis económica emergente provocada por la pandemia del SARS-CoV-2; al tenor de las siguientes

**CONSIDERACIONES**

El contexto de crisis sanitaria, económica y social que envuelve a nuestro país en estos momentos, ha impactado de diferentes formas a todos y cada uno de los mexicanos. Al día de hoy, más de 12 mil personas en México han perdido la vida a causa del SARS-CoV-2, virus que ha paralizado al mundo.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**José del Carmen Gómez Quej**

DIPUTADO FEDERAL

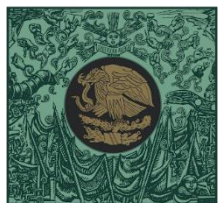
Ante esta grave situación, diversas industrias han recibido fuertes golpes debido a la parálisis económica provocada por la contingencia y las medidas preventivas de propagación del virus. Una de las industrias más vulnerables ante esta crisis se trata de la industria pesquera, ya que, a pesar de ser una actividad económica primaria, el mercado de productos del mar se ha visto severamente afectado.

La pérdida de empleos y de ingresos derivados de la ausencia de la demanda habitual de los productos relacionados con la actividad pesquera, han impactado en el bienestar de las personas que se sustentan en esta misma actividad, que en nuestro país ya se encontraba bastante deteriorada.

Debido a las condiciones previas a la llegada de la pandemia, a partir de 2015, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), concedió estímulos fiscales para los pescadores pertenecientes al padrón agropecuario que en ese entonces estaba a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Dichos estímulos consisten en subsidiar el pago del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en las gasolinas y diésel para la pesca. En el acuerdo emitido por la SHCP en 2015, se establecía un subsidio del 100% en estos impuestos. Lo que, aunque no fue suficiente, contribuyó en el desarrollo del sector pesquero, además de amortiguar las elevadas inversiones que se realizaba en combustible para el desarrollo de esta actividad.

Ahora bien, el día 29 de mayo del 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió a través del Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los estímulos fiscales a la gasolina y al diésel en los sectores pesquero y agropecuario para el mes de junio de 2020. En dicho acuerdo se menciona, entre otras cosas, que el mecanismo actual de estímulos fiscales a la gasolina ribereña y el diésel pesquero es ineficiente, ya que no se beneficia directamente a los pescadores de menores recursos.

En un boletín emitido por la CANAINPESCA, se advierte de las afectaciones que el ajuste a los estímulos fiscales referidos traerá a la industria pesquera. En dicho comunicado se establece que el sector pesquero es considerado estratégico en la seguridad alimentaria y que la mayor parte de este sector está compuesta por pequeños y medianos productores.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**José del Carmen Gómez Quej**

DIPUTADO FEDERAL

También se menciona que el combustible representa hasta el 70% de costos de operación de las embarcaciones y granjas acuícolas, las cuales son indispensables para el desarrollo de esta actividad.

En ese mismo sentido, al ser el combustible un insumo irremplazable para las actividades relacionadas con la pesca, los estímulos fiscales para su adquisición no deberían de ser eliminados. Aunado a esto, nuestro sector pesquero se ve en una amplia desventaja ante la competencia internacional, ya que los costos del combustible diésel en Estados Unidos, por ejemplo, son de \$5.96 pesos por litro y en nuestro país el promedio por litro es de \$18.73 pesos. Como podemos observar, la diferencia es enorme y esto afecta directamente a los pescadores.

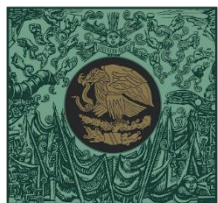
También es importante resaltar que los estímulos referidos benefician directamente a los más de 300 mil pescadores y acuacultores en nuestro país, garantizando el empleo para ellos y detonando más de dos millones de empleos indirectos.

Sin embargo, en el acuerdo referido, se elimina por completo el porcentaje de estímulo para el mes de junio; basándose equivocadamente en que estos mismos generan un costo para el Gobierno, cuando en realidad dichos estímulos representan múltiples beneficios económicos para la mayoría de los sectores implicados en el desarrollo de la actividad pesquera.

En medio de la pandemia más grave que hemos presenciado durante este siglo, la eliminación de los multicitados estímulos fiscales pone en riesgo la economía de miles de familias dedicadas a la pesca y destina a esta actividad primaria a un estancamiento mayor.

Es menester del Gobierno de México procurar por el bienestar de cada uno de los mexicanos, proporcionando las condiciones necesarias para el desarrollo económico de todos los sectores; en este caso el de la pesca, que es de suma importancia para nuestra economía.

Por las razones anteriormente expuestas, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**José del Carmen Gómez Quej**

DIPUTADO FEDERAL

## **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reconsiderar el ajuste en la reducción del porcentaje de estímulos fiscales a la gasolina y al diésel en los sectores pesquero y agropecuario para el mes de junio de 2020, en función de la crisis económica emergente provocada por la pandemia del SARS-CoV-2.

**DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ**

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, Junio de 2020

### **Referencias.**

Diario Oficial de la Federación [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5421732&fecha=30/12/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421732&fecha=30/12/2015)

Diario Oficial de la Federación [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5594050&fecha=29/05/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594050&fecha=29/05/2020)

CANAINPESCA <https://twitter.com/canainpescamx/status/1267247692213817345/photo/1>